

**MODELO DE SOLICITUD PARA EL DESARROLLO DE PROPUESTAS MONOGRÁFICAS DE  
NOMBRES DE CALLES EN EL BARRIO DE OLIVARES.**

Antes de presentar la solicitud debes saber:

- Las presentaciones serán defendidas en el Centro Social de Olivares el día 20 de Diciembre a partir de las 18h en un acto público donde estarán representantes de la Concejalía de participación, información y transparencia, y personal técnico del Ayuntamiento.
- Para poder presentar propuestas deberán personarse dos horas antes del inicio del acto con éste formulario debidamente cumplimentado haciéndole entrega del mismo al personal técnico que tendrá la labor de supervisarlos.
- Las propuestas presentadas deberán ser monográficas: todos los nombres de calles que se presenten deberán responder a la misma temática.
- Las votaciones se llevarán a cabo en el mes de Enero de 2017.
- Las propuestas monográficas deberán ser realizadas por personas residentes en Olivares, este hecho será cotejado con el padrón municipal posterior a la defensa, pudiendo quedar fuera del proceso las personas que no estén registradas en el Padrón como residentes en Olivares. Las votaciones finales se realizarán presencialmente en el Centro Social de Olivares y en la Página Web de OviedoParticipa y podrán votar todas las personas mayores de 16 años empadronadas en el concejo de Oviedo. Los menores de edad deberán hacer llegar al servicio de participación ciudadana una autorización de sus tutores legales para la votación.
- Las propuestas presentadas deberán considerar temáticas beneficiosas para la ciudadanía ovetense y que respeten los derechos humanos se descartarán cualquier propuesta carácter xenófobo o racista, atenten contra los derechos de las mujeres, las personas con diversidad funcional o incumplan con normativa estatal sobre nomenclátor.



**OVIEDO**.es  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

### **RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

EL Ayuntamiento de Oviedo ha puesto en marcha un proceso participativo para la elección del nombre de las calles de Olivares. Las bases de dicho proceso fijaban que, la votación final entre las candidaturas presentadas por los propios vecinos, se llevaría a cabo por todos los residentes en el municipio de Oviedo.

Tras la petición presentada por don Lope Calleja Escudero para la modificación de estas bases y de acuerdo con el informe técnico elaborado por el área de Participación ciudadana de fecha 5 de enero de 2017.

Esta Concejala de Gobierno RESUELVE la modificación de las bases en el sentido siguiente:

- Solamente podrán participar en la votación final, las personas empadronadas en el barrio de Olivares, mayores de 18 años o mayores de 16 años con autorización del tutor/a legal.
- Abrir el proceso participativo desde el día 12 al 22 de enero de 2017, a través de la página web del Ayuntamiento y presencialmente los días 17 y 19 de enero de 2017, en horario de 17:00 a 20:00 horas en el Centro Social de Olivares.

Esta resolución se publicará en Olivares, en el Centro Social, en la página web municipal [www.oviedoparticipa.es](http://www.oviedoparticipa.es) y se informará de la misma a los residentes.

## FORMULARIO DE SOLICITUD

Nombre y apellidos:

DNI:

En representación del colectivo o agrupación:

Temática Monográfica:

¿Qué argumentos consideras que son importantes para respaldar esta propuesta? Puedes adjuntar documentación si es necesario.

Propuesta de al menos 20 calles (de las que tras la votación serán elegidas 14). Puedes justificar en cada caso la relevancia de cada una de ellas.

¿Qué mecanismos de consenso, participación y aceptación de ideas habéis utilizado en el proceso de creación de vuestra propuesta?

**¡¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!**

## **AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS MENORES DE EDAD**

Yo \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_ autorizo como tutor/tutora legal del  
menor \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ a ejercer su voto para la elección  
de las calles del Barrio de Olivares.

**FDO:**